

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados el cumplimiento de los Convenios de Cooperación Educativa firmados entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, para la construcción de los edificios escolares destinados a educación técnica EPET, N°24 de Rincón de los Sauces, N°26 de San Patricio del Chañar, N°28 de Villa La Angostura, N°27 Neuquén capital, anexos de las EPET N°22 de Centenario y N°12 de San Martín de los Andes, y una nueva escuela técnica en Zapala.

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Con el fin de mejorar la calidad educativa y potenciar el perfil y desarrollo técnico-profesional de la economía local, el gobierno de la Provincia del Neuquén elaboró un proyecto de construcción de escuelas técnicas para ampliar la oferta educativa en ese sector. La propuesta fue avalada por el Ministerio de Educación de la Nación mediante dos Convenios de Cooperación firmados con el gobierno provincial.

Los Convenios incluyen la construcción de siete edificios escolares, destinados a las Escuelas Provinciales de Educación Técnica (EPET) N°24 de Rincón de los Sauces, N°26 de San Patricio del Chañar, N°28 de Villa La Angostura, N°27 de Neuquén, los anexos de la EPET N°22 de Centenario, N°12 de San Martín de los Andes, y una nueva EPET en Zapala.

De esta manera, los gobiernos provincial y nacional reconocen la existencia de brechas de desarrollo territorial que alcanzan las distintas dimensiones socioeconómicas, entre ellas la organización, calidad y extensión de los servicios a cargo de las jurisdicciones que componen el Sistema Educativo Nacional. Del mismo modo, se destaca la importancia y el compromiso del gobierno nacional para impulsar medidas para el desarrollo equitativo y armónico de los Sistemas Educativos en general, particularmente en la Provincia del Neuquén, con políticas que prioricen el logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida y oportunidades.

Los fondos para la ejecución de las obras comprometidas por el Poder Ejecutivo Nacional surgen del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, establecido en el artículo 52 de la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058, que garantiza la inversión necesaria para el mejoramiento de la calidad de las instituciones de ETP.

El plan de desarrollo educativo elaborado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén proyecta la construcción de un edificio nuevo para la EPET N°24 de Rincón de los Sauces, con una superficie cubierta de 4.974 metros cuadrados en un terreno de 13.470 metros cuadrados cedido por el municipio. La escuela, con orientación técnica en Programación, funciona actualmente en un inmueble alquilado por el gobierno provincial.

También se prevé la construcción de un edificio nuevo para la EPET N°26 de San Patricio del Chañar, de orientación electromecánica, con una superficie cubierta de

5.325 metros cuadrados. La institución funciona actualmente en instalaciones modulares en un terreno cedido por la Municipalidad.

A su vez, la EPET N°28 de Villa la Angostura es la escuela técnica de más reciente creación. Funciona en un edificio e instalaciones modulares alquilados por el gobierno provincial. Se proyecta la construcción de un edificio de 5.325 metros cuadrados en un terreno cedido por el municipio.

El convenio suscrito incluye también nuevos edificios para los anexos de las EPET N°22 de Centenario y N°12 de San Martín de los Andes, que funcionan en establecimientos alquilados por el gobierno provincial. En ambos casos se proyecta una estructura con 5.325 metros cuadrados. Las mismas dimensiones tendrá un nuevo edificio para la EPET N°27 en el oeste de la ciudad de Neuquén, que también funciona en un establecimiento alquilado por el gobierno provincial.

La planificación incluye la creación de una nueva EPET en Zapala, con una superficie cubierta de 4.974 metros cuadrados.

La construcción y creación de nuevos establecimientos de educación técnica permitirá brindar mejor calidad y mayor oferta educativa en la provincia del Neuquén, el segundo distrito de mayor crecimiento poblacional registrado en los últimos 12 años a nivel país. Entre los años 2010-2022 ha crecido a un ritmo de 40 habitantes por día, lo que ha impactado debidamente en la matrícula escolar, particularmente en los establecimientos de educación técnica, ya que las familias eligen este tipo de orientación para sus hijos e hijas, con vistas a una mejor inserción laboral a futuro.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración

OSVALDO LLANCAFILO